

854

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Cabanillas del Campo****ANUNCIO DEL PRESUPUESTO GENERAL  
DE 2016**

En la Intervención de esta Entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto general de esta corporación para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2016.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 170.1 del citado Texto Refundido al que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- A) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia.
- B) *Oficina de presentación:* Registro General.
- C) *Órgano ante el que reclama:* Pleno del Ayuntamiento.

En Cabanillas del Campo a 30 de marzo de 2016.– El Alcalde, José García Salinas.